

COMISIONES DE INTELIGENCIA DEL DAS EN ANTIOQUIA: ALGUNAS FORMAS
DE CLASIFICACIÓN DEL SINDICALISMO, 1960-1969

DANIEL VILLEGAS REINOSO

Trabajo de grado para optar al título de
Magister en Sociología

Asesor

JUAN GUILLERMO ZAPATA ÁVILA
Magister en Historia Social

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

MEDELLÍN

2018

Comisiones de inteligencia del DAS en Antioquia: algunas formas de clasificación del sindicalismo, 1960-1969

Daniel Villegas Reinoso

I. Resumen

En este artículo se analizan las comisiones de inteligencia realizadas por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en el departamento de Antioquia, entre los años 1960 a 1969. El objetivo es comprender las formas de clasificación con las cuales se construyó la peligrosidad de los individuos vigilados, tomando como caso especial el sindicalismo.

Para observar las clasificaciones se realiza un análisis doble: por un lado, se elabora un estudio bibliográfico que procura resaltar algunos procesos históricos durante el periodo de estudio como el nacimiento del Frente Nacional, la vinculación del gobierno a las directrices políticas norteamericanas y el aumento de otras formas de acción política ciudadana. A partir de tal balance, se profundiza en un análisis de las comisiones a nivel general, buscando evidenciar las tendencias en torno a la persecución de los opositores al régimen del Frente Nacional en el periodo bajo estudio.

Por otro lado, se dialoga con científicos sociales (Abrams, Scott, Corrigan y Sayer) que repiensen la dominación política ejercida por los agentes gubernamentales, las representaciones en las que se amparan y las imágenes que reconstruyen sobre el Estado. Estos diálogos posibilitan considerar las comisiones de inteligencia como prácticas y ver en estas una *regulación moral*. Además, se toman algunos elementos teóricos de Pierre Bourdieu que permiten comprender en las formas de clasificación una economía del prestigio operada por medio de adjetivos.

Por último, son analizadas algunas comisiones que investigaron a diferentes sindicatos para evidenciar las formas de clasificación ejercidas por los detectives de la institución.

II. Introducción

El presente artículo tiene por objeto analizar las comisiones de inteligencia realizadas por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en el departamento de Antioquia, durante el periodo de 1960 a 1969. La pregunta que busca responder es ¿cuáles fueron las formas de clasificación a partir de las cuales se construyó la peligrosidad de los individuos vigilados?

El DAS fue una institución colombiana fundada por el artículo 65 del decreto extraordinario N.º 1717 del 18 de julio de 1960, en sustitución del Departamento Administrativo de Servicio de Inteligencia Colombiano (SIC), creado por el decreto N.º 2872 de 1953. Las atribuciones dadas al DAS en el decreto fundacional consistieron en regular los procedimientos migratorios en Colombia y apoyar los procesos judiciales que atentaran contra el orden público nacional (AHA-FG-SSG, 1965, 32/3, SF).

Entre las prácticas adelantadas para cumplir con las atribuciones misionales se encuentran las comisiones de inteligencia realizadas por detectives adscritos a las seccionales departamentales de la institución, comisiones que se diferenciaron de otras acciones realizadas por el DAS, durante el periodo estudiado, por varios factores: primero, fueron investigaciones autorizadas por un superior de la institución, cuyo objetivo era recopilar información a partir de varios mecanismos de observación¹ o apoyar la captura de personas por medio de solicitudes de otras instituciones²; segundo, la misión delegada por un superior

¹ Para esta investigación analizamos 66 documentos. En ellos evidenciamos cuatro mecanismos para recopilar información. Los mecanismos y la proporción de uso de estos es la siguiente: entrevistas 45,94%, infiltraciones 43,18%, revisión documental 7,95% y allanamientos 3,40%. Esta proporción responde a los mecanismos más utilizados en las comisiones individualmente, siendo necesario clarificar que, en algunas investigaciones, se evidencian varios mecanismos de observación al mismo tiempo.

² Existen dos comisiones en las que se solicitó expresamente la detención de un sujeto: la captura de Pedro Nel Goez y Jairo Moreno por el secuestro de Germán Fernández Madrid (AHA-FG-SDG, 1967, 46/1, SF), y la captura de Jorge Piedrahita Quintero por tener en su poder fulminantes y dinamita (AHA-FG-SSG, 1967, 33/3, SF). Aunque en otros procesos fueron capturados los individuos vigilados, en las órdenes brindadas parece que el proceso se centraba en investigar, siendo la captura una situación subyacente.

delimitaba el tipo de asuntos a investigar³; tercero, los investigadores guardaron el anonimato sobre su identidad⁴; y cuarto, las observaciones realizadas no implicaron una reacción institucional directa frente a lo investigado, pues su fundamento aparente fue recopilar y analizar información con el propósito de transmitirla a otras instituciones⁵.

Esta situación la conocemos porque uno de los resultados de las comisiones fue la producción de informes sobre las investigaciones adelantadas, los cuales versaron sobre actividades, grupos o individuos de diferente índole (partidos políticos, sindicatos, universidades, entre otros). Algunas copias de estos informes, por particularidades en la circulación de la información, transitaron hasta instituciones de carácter civil como las Secretarías de Gobierno Departamentales y Municipales, y el despacho del gobernador de Antioquia o de los alcaldes de diferentes municipios del departamento. Dado que la mayoría de los archivos que contienen información histórica sobre estas instituciones son de acceso público, pudimos inspeccionar algunas copias de estos informes.

En este sentido, el periodo de estudio estuvo condicionado por la posibilidad de encontrar informes de las comisiones. De esta forma, el año de 1960 fue seleccionado para analizar el funcionamiento desde el comienzo de la institución a nivel nacional. El año finalización estuvo obligado por la inexistencia de documentos sobre comisiones de inteligencia después

³ Otros tipos de informes producidos por el DAS y encontrados durante la investigación, se fundamentaban en analizar ciertos asuntos agregados durante un periodo específico de tiempo (15 días o un mes), divididos en categorías como orden público político, económico, social y subversivo, y que recopilaron información sobre todo el departamento de Antioquia. Por el contrario, una comisión de inteligencia estaba focalizada en asuntos puntuales fundamentados en el establecimiento de una situación o en la descripción de las actuaciones de un sujeto colectivo o individual en un territorio específico.

⁴ 63 de los 66 informes analizados fueron escritos por detectives, mientras que otros funcionarios de la institución produjeron 3 de tales informes. En el caso de los detectives, estos dejan su huella e informan su número de identificación institucional, mientras que en los 3 restantes, aparece el nombre y el cargo en la institución de la persona productora.

⁵ Los informes analizados tienen como particularidad la remisión a otras instituciones civiles o militares. Esta circulación de documentos no se corresponde a la cantidad de informes, pues un mismo documento se podía enviar a varias instituciones. Las instituciones que más reciben información son, en su orden, la Gobernación de Antioquia (40), la Comandancia de la Cuarta Brigada (37), la Jefatura de Orden Público Nacional (28), la Secretaría de Gobierno Departamental (17), y la Comandancia de la Policía Nacional Antioquia (11).

del año 1969, impidiendo estudiar la institución hasta el final del Frente Nacional en el año de 1974.

Para resolver la pregunta por las formas de clasificación en las comisiones de inteligencia, procedemos con un análisis doble. Primero analizamos el contexto histórico buscando evidenciar tendencias sobre los grupos y las actividades vigiladas, las cuales comparamos con información estadística construida a partir de los informes de inteligencia. Esta lectura general nos permite observar preferencias en los grupos y las acciones vigiladas, posibilitando ubicar las comisiones dentro de un entramado más extenso de coacciones adelantadas por instituciones regionales.

Segundo, y tomando como centro de análisis las investigaciones centradas en procesos sindicales, observamos cómo las comisiones dejan entrever otras distinciones utilizadas por los detectives de la institución, las cuales demuestran la aplicación de unas estrategias orientadas a resaltar las propiedades materiales pertinentes en lo observado, pero que, en el universo de cualidades materiales posibles de resaltar, están *sobre-determinadas* a ser percibidas como “naturalmente” pertinentes.

Esta propuesta por un análisis doble responde a ciertas particularidades encontradas en los informes de inteligencia los cuales, si bien permiten evidenciar una sistematicidad en la selección de ciertas acciones y grupos, también posibilitan observar otras racionalidades utilizadas por los detectives del DAS para proceder en las clasificaciones de los individuos vigilados⁶ que desbordan esos grandes grupos analíticos resaltados a primera vista (sindicalistas para el caso estudiado). Distinciones que deben su explicación lógica a la definición imprecisa de los contornos de los grupos vigilados y a que parecen inclinadas a destacar ciertas propiedades fundadas en la naturaleza de los objetos observados (Bourdieu, 2013: 193; Durkheim y Mauss, 1996: 26).

⁶ Para ejemplificar este punto, en los informes analizados encontramos una comisión para determinar la existencia de una célula comunista en el entonces corregimiento de Zaragoza de El Bagre (ahora municipio). Entre las conclusiones arrojadas por los investigadores se menciona la poca peligrosidad de esta agrupación dado que los militantes “... en su mayoría son individuos analfabetos de poca preparación intelectual y hasta el presente no parece que hayan pensado en plan subversivo alguno” (AHA-FG-SDG, 1963, 20/2, SF). En este aparte, el hecho de establecer la existencia de una célula comunista no desconoce que la preparación intelectual resulta un componente específico para determinar la peligrosidad de estos grupos.

De esta forma, para dar cuenta de la segunda parte del análisis y poder responder a la pregunta por las formas de clasificación, asumimos las comisiones de inteligencia como prácticas, de acuerdo con Bourdieu (2013), en diálogo con Abrams (2015), Corrigan y Sayer (2007), es decir, como acciones desarticuladas que intentan reforzar la imagen del Estado como una totalidad coherente que no existe, pero que en el fondo proponen una *regulación moral* de la identidad social de los individuos.

Conforme a esta asunción, en tanto prácticas, las comisiones de inteligencia poseen elementos semejantes a otras prácticas realizadas por agentes sociales en diferentes contextos y su análisis no debe partir de comprenderlas como especiales por ser acciones amparadas en el secreto de Estado (Abrams, 2015: 25-27)⁷. En este sentido, si bien existen particularidades en los principios explícitos de las comisiones de inteligencia, los cuales están orientados a resaltar ciertas propiedades de los agentes sociales opositores al gobierno; es necesario pensar que los principios explícitos no reducen la incertidumbre y la vaguedad en la realización de la práctica, ya que esta obedece a esquemas prácticos incorporados, sujetos a variar según la lógica de la situación (Bourdieu, 2013: 26-27).

Es decir, lo más general de la práctica permite analizar ciertos mecanismos institucionales para perseguir a la oposición y brinda unas claves para comprender la predilección a observar ciertos grupos e individuos; pero, por otro lado, este análisis general no puede omitir otras formas de clasificación que subyacen en el informe, las cuales dan cuenta de una parte de la comprensión de la realidad social por parte de los detectives del DAS.

Esta concepción de las comisiones como prácticas no implica negar las formas de dominación violenta (quizá el análisis subyacente a las acciones de inteligencia, como lo ha señalado Vega [2015]) y las políticas sistemáticas por atacar a la oposición, las cuales resultan evidentes en los análisis estadísticos, sino reflexionar sobre los mecanismos de

⁷ Abrams expresa que creer en la existencia de una realidad oculta desde donde se concentra el poder político, que parecería demostrarse en los secretos de Estado, nos impide ver que las prácticas de las muy diversas instituciones gubernamentales son desarticuladas, carentes de la unidad real del poder político y cuyo objetivo es representar falsamente la dominación (2015: 51-52, 58). Siguiendo a Abrams, nuestra propuesta por restituir el carácter de práctica en las comisiones de inteligencia tuvo por objetivo no sobreentender el objeto de estudio como el lugar donde encontraríamos las formas de dominación durante la década del sesenta, ya que sería darle excesiva coherencia a una práctica que empíricamente evidencia contradicciones.

violencia simbólica ejercidos en esos desarrollos prácticos por las instituciones del Estado (Bourdieu, 2015: 124), los cuales producen comprensiones sinópticas de la realidad a partir de distinciones y jerarquizaciones sobre los sujetos investigados, es decir, clasificaciones arbitrarias sobre los individuos investigados que reducen la concepción del sujeto a unas pocas características explicativas de su esencialidad (Scott, 2006).

Pensar las comisiones con estas condiciones, sin olvidar que en el periodo de estudio existe una determinación a observar ciertos objetivos, nos posibilita comprender la práctica como una ignorancia incorporada, en la cual las variables absurdas o violentas del relato aparecen como evidencias de una suerte de estrategias para clasificar a la población. Pero a su vez, nos permite metodológicamente analizar en las estrategias empleadas, las cuales están fundamentadas en resaltar propiedades materiales y simbólicas, cómo los detectives que trabajan en el DAS están produciendo y reproduciendo la identidad social del sujeto vigilado, imponiendo una definición legítima sobre la realidad.

III. Contexto histórico y tendencias en las comisiones de inteligencia

Una visión general sobre el contexto de la década del sesenta, fundamentada en bibliografía producida en el campo de las Ciencias Sociales sobre política, permite evidenciar como punto nodal para el periodo de estudio la creación de un gobierno de coalición entre los partidos Liberal y Conservador desde 1958 hasta 1974 llamado Frente Nacional. Sujeto a la creación e implementación del gobierno compartido, aunque con cierta independencia, resaltan otros elementos explicativos que permiten enmarcar las comisiones, como son la vinculación del gobierno nacional a ciertas directrices de Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría, las relaciones de la ciudadanía con la política participativa, el nacimiento de los grupos insurgentes, y los mecanismos de las Fuerzas Armadas para relacionarse con los civiles.

Con relación al pacto entre los partidos políticos tradicionales, parte de la bibliografía rescata como antecedente la situación de conflicto en la cual se encontraron los partidos Liberal y Conservador al final de la década del cuarenta, conocida en la historiografía colombiana como la Violencia (1946-1953). Aunque algunos científicos sociales reconocen las múltiples causas para las confrontaciones en ese periodo a nivel local y regional, existe

un cierto acuerdo en que la ciudadanía percibió el conflicto en términos partidistas y la prolongación del mismo tanto por la radicalización de los discursos y las acciones para eliminar al contrincante político, como por las dificultades para establecer un gobierno de unidad entre ambas colectividades (Hartlyn, 1993: 75; Oquist, 1978: 21-24, 45, 183-184; Sánchez, 1990: 20-21, 25).

A su vez, el gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957) es considerado una salida partidista momentánea a la imposibilidad de lograr un gobierno de coalición entre las colectividades (Pizarro, 1988: 8; Silva, 1989: 187) y al desbordamiento de los términos de la confrontación hacia reclamaciones con tintes de reivindicación social. Aunque al principio del gobierno de Rojas hubo una disminución en la confrontación violenta y fueron pactados armisticios entre el gobierno y las guerrillas adscritas al partido Liberal, el recrudecimiento de la violencia, la excesiva concentración de poderes en los militares y la negativa a retornar el control del gobierno por parte del general, hicieron que los líderes de los partidos tradicionales adelantaran acuerdos para retornar al poder desde 1956. La salida de Rojas se realizó durante el paro cívico de mayo de 1957, el cual movilizó diversos sectores políticos, sociales y económicos en función del retorno a regímenes civiles (Medina, 1984).

Los pactos entre los líderes partidistas que concretaron el Frente Nacional, refrendados por medio de un plebiscito el 1 de diciembre de 1957 (lo que fue el sustento constitucional para la instauración del acuerdo), son considerados como negociaciones en función de un retorno democrático para la finalización de la Violencia, ya que ambos partidos asimilaban los acuerdos como alianzas entre las dos facciones de la Nación en su integridad (Hartlyn, 1993: 115). Este convenio para la reanudación de gobiernos civiles buscó garantizar en ambas colectividades la repartición de todos los puestos públicos en igual porcentaje, con el objetivo de des-radicalizar las formas de hacer política en el país y posibilitar, al mismo tiempo, la vinculación nacional al Mundo Libre⁸ y la resolución de varios problemas persistentes desde el periodo de la Violencia (Gutiérrez, 2007: 81-85).

Para blindar lo acordado entre los líderes de los partidos y asegurar la repartición de puestos en el gobierno, Gutiérrez Sanín afirma que se utilizó el mecanismo de *convalecencia*

⁸ Comprendemos por “Mundo Libre” unos mecanismos políticos y económicos amparados en la ideología de la *Nation Building*, los cuales tuvieron por objetivo competir contra el modelo de desarrollo económico del bloque de países socialistas (Rojas, 2010: 93).

democrática, por medio del cual se buscó reducir el espectro de la política competitiva entre ambos partidos políticos, pasando de una contienda entre colectividades a una disputa al interior de las mismas, con las garantías de igualdad en la ocupación de los puestos burocráticos. A esta situación se la llamó *el acuerdo sobre lo fundamental* (Gutiérrez, 2007: 77) y tuvo por objetivo generar un proceso de *despolitización programada* que permitiera, al desmonte del pacto, una competencia política sin caer en actos de violencia.

Sin embargo, ciertos autores reconocen que la forma del gobierno durante el Frente Nacional fue una *democracia restringida*, donde se negó de facto la participación política de terceros partidos⁹. A su vez, aunque esta interpretación sobre los mecanismos de participación permita creer que los partidos tradicionales en su conjunto alcanzaron una enorme capacidad de injerencia en el control del gobierno, es la descripción del régimen como un *consociacionalismo* (Hartlyn, 1993: 21; Múnera, 1998: 127) lo que permite comprender el pacto, no como un par de partidos lógicos y autoreferenciados comisionados para gobernar, sino como unas élites negociando para llegar a un acuerdo programático de “civilización” de la sociedad (Hartlyn, 1993: 98-100), legitimándose en dádivas al interior de las colectividades para garantizar ficcionalmente (en el país pero sobre todo al extranjero) la continuidad de gobiernos democráticamente electos.

Por otra parte, cuando se comenta la conexión del régimen político con el Mundo Libre, la propuesta es analizar el Frente Nacional como una negociación para garantizar la vinculación del país a los tratados interamericanos de ayuda económica y militar provenientes de Estados Unidos (Leal, 2006: 34-35), relación que se había deteriorado durante el gobierno de Rojas Pinilla. Esta vinculación implicó la comprensión de los

⁹ Beltrán y Nieto se refieren a la democracia restringida de la siguiente forma: “Desde el punto de vista de la capacidad de inclusión o apertura política, puede caracterizarse [el Frente Nacional] como un régimen de democracia restringida, ya que limita el acceso real o posible a las posiciones del Estado...” (Beltrán y Nieto, 2000: 41). David Bushnell, con una visión más empírica sobre el periodo, propone pensar que la clausura del sistema de participación fue más nominal que real. En este sentido, escribe sobre los movimientos de oposición durante el Frente Nacional de la siguiente forma: “Aparte de la insignificancia general de tales agrupaciones en la política colombiana, no había ningún reglamento que determinara los requisitos para pertenecer a los partidos. De esta manera, cualquier persona, hombre o mujer, podía hacerse llamar liberal o conservador el día de las elecciones y competir por un lugar en la cuota de tal o cual partido” (Bushnell, 1997: 309).

problemas sociales por parte del gobierno dentro del tríptico planeación-ciencia-desarrollo (Escobar, 1986: 13).

Tal lectura permite entender la articulación del régimen fretenacionalista como una estrategia de modernización económica proveniente de Estados Unidos que, por una parte, pretendió resolver los problemas manifestados durante la Violencia, y por la otra, intentó evitar una revolución comunista (Bushnell, 1997: 316; Escobar, 2007: 70) con el ideario de conducir el cambio social hacia el desarrollo económico norteamericano. De este análisis se desprenden la vinculación de los gobiernos del Frente al programa de ayuda de Estados Unidos llamado Alianza para el Progreso (Escobar, 1986: 17; Rojas, 2010: 98), la tecnificación en la descripción de los problemas sociales y la implementación de soluciones a nivel nacional acorde con el credo de la teoría de la modernización (Escobar, 2007: 73-74), y, finalmente, la influencia directa de Estados Unidos en el adiestramiento militar y en el tratamiento de las diversas formas de conflicto interno, tanto ideológica como estratégicamente (Vega, 2015: 26-27, 29; Zelik, 2011: 175-176).

A partir de este análisis sobre el régimen político, en algunas investigaciones se interpretan ciertos eventos dentro del periodo como consecuencia directa, aunque no siempre buscada, de algunas relaciones entre la ciudadanía y la política nacional.

En el caso de la participación, se comenta el desinterés en la política democrática por gran parte de la ciudadanía (Beltrán y Nieto, 2000: 42-45; Gutiérrez, 2007: 101; Hartlyn, 1993: 206), el aumento del clientelismo como una forma de legitimación del régimen a costa de obtener beneficios particulares, lo que ocasionó una profundización de mecanismos de intermediación política por parte de los miembros de los partidos, conllevando a la fractura local y regional de los mismos (Leal, 1989: 14; Múnera, 1998: 142), y el distanciamiento ciudadano de los canales de participación electoral, mientras que aumenta el uso de otros mecanismos de acción política como la protesta social (Archila, 1997a: 55; Archila, 1997b: 215; Beltrán y Nieto, 2000: 50).

Con relación al conflicto armado interno, resulta notorio para los investigadores el nacimiento de las guerrillas de corte comunista y el comienzo de la lucha contrainsurgente, como una consecuencia de la clausura del régimen político y de la sobre-ideologización de ciertos sectores políticos que, por el lado del gobierno, vieron en las manifestaciones de descontento social una afrenta al Estado, y por el lado de los inconformes, se inclinaron a

radicalizar los discursos y las formas de acción política (Archila, 1997b; 215; Gilhodés, 1991: 307; GMH, 2013: 123-125; Pizarro, 1989: 27-32; Sánchez, 1991: 21; Vega, 2015: 5).

Por último, en un contexto de polarización política, en la bibliografía consultada se manifiesta el papel determinante de las Fuerzas Armadas para implementar formas de combate y represión englobadas en la concepción de la Doctrina de Seguridad Nacional, las cuales procuraron evitar cualquier desequilibrio en el régimen político (Leal, 2003: 83; Leal, 2006: 25), ya que concibieron a las reclamaciones sociales como formas para desestabilizar el gobierno.

Un análisis general fundamentado en el balance bibliográfico permite observar algunas tendencias sobre los grupos y las acciones que los gobiernos del Frente Nacional concibieron como opuestos al régimen: la inclinación a comprender los partidos políticos diferentes al oficialismo Liberal y Conservador, como opuestos a la Nación; la predisposición a interpretar formas de acción política, como la protesta social, como agresoras del orden público; y la predilección a entender la vinculación de muchos ciudadanos con el comunismo o con el partido Comunista, como un enfrentamiento contra el Estado.

Teniendo en cuenta estas tendencias sobre la concepción de los grupos y las acciones opuestas durante el Frente Nacional, se observa en las comisiones de inteligencia algunas particularidades sobre las instituciones vinculadas en la circulación de la información y sobre los grupos más vigilados, las cuales permiten constatar algunas características sobre los objetivos de la vigilancia realizada por el DAS.

En cuanto a la circulación de información, en los documentos aparecen mencionadas otras instituciones militares y civiles como receptoras, y en ocasiones solicitantes¹⁰, de las

¹⁰ En el caso de las solicitudes de comisiones, dado que en la mayoría de los informes solo identifican con números de dónde provino la misión, parece más complejo determinar si existe un consenso entre lo que están solicitando las instituciones civiles y lo que solicitan las militares. Sin embargo, tenemos la hipótesis de que los solicitantes y los receptores civiles son los mismos, lo que se fundamenta a partir de la observación de una serie de documentos del 9 y 10 de agosto de 1971 producidos por el Secretario de Gobierno de Medellín quien, luego de aprobar la realización del XV Congreso Regional de la Unión de Trabajadores de Antioquia (UTRAN), solicita vigilar el evento al Comandante de Policía de Medellín, al Jefe del DAS Antioquia, al Jefe del B2 de la Cuarta Brigada, y al Jefe del Departamento de Seguridad y Control (AHM-FA-SSG, 1971, 807/4, fol. 245-249).

comisiones de inteligencia. En el caso de los receptores de informes, los cuales podemos constatar en el gráfico 1, la distribución resulta indicativa de las organizaciones que están conociendo y concentrando los procesos investigativos.

En este sentido, al examinar el gráfico se comprueba que el 43% de las instituciones receptoras de información son de carácter civil, sobresaliendo la Gobernación de Antioquia, seguida de la Secretaría de Gobierno Departamental. Luego aparecen instituciones militares y policiales lideradas por la Cuarta Brigada y el Comando de la Policía Departamental, quienes reciben el 34,4% de los informes. Por último, la circulación de la seccional del DAS en Antioquia hacia otras instancias del DAS en el resto del país es de apenas el 21,1%.

La distribución en la circulación de los informes da cuenta de la participación y del conocimiento de diversas instituciones militares y civiles en la realización de las comisiones de inteligencia. A su vez, dado que estas instituciones fueron las más receptoras de informes, dejan entrever que los objetivos perseguidos por el DAS no son elecciones aisladas de una institución, sino puntos en común entre varias instancias gubernamentales a nivel regional.

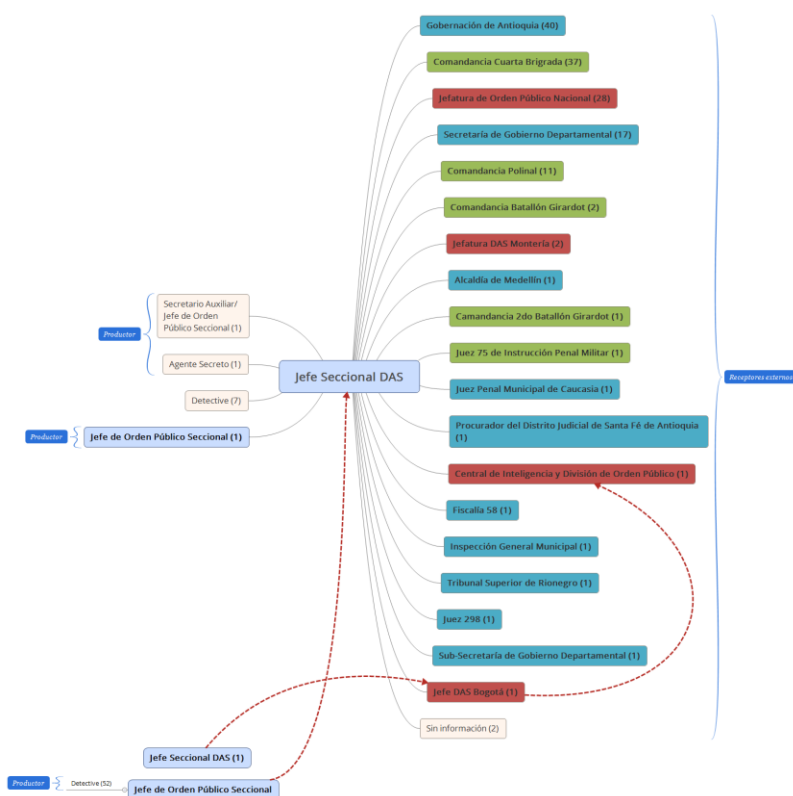
En este sentido, el encuentro de objetivos compartidos entre varias organizaciones regionales permite enfatizar lo expuesto en la bibliografía, en tanto que las instituciones por las cuales está circulando preferiblemente la información son impuestas directamente en el reparto burocrático del Frente Nacional o son instancias militares delegadas en el manejo de los temas concernientes al orden público (Hartlyn, 1993; Leal, 2006)¹¹.

En este sentido, dado que las instituciones civiles donde se encuentra la documentación analizada eran las responsables de autorizar la realización de concentraciones, movilizaciones, entre otras actividades masivas, creemos que alertaban a las instituciones que hacían inteligencia y de esta forma obtenían una copia del informe.

¹¹ Antes de analizar cuáles son los grupos más vigilados, es necesario clarificar que si bien las instituciones civiles como la Gobernación y la Secretaría de Gobierno concentraron la recepción de informes, los archivos donde fueron consultados los informes preservan información sobre estas instituciones civiles (Archivo Histórico de Antioquia y Archivo Histórico de Medellín). En este sentido, no resulta novedoso expresar que estas instituciones concentren los informes. Lo que resulta significativo señalar es el enorme papel de las Fuerzas Armadas en la recepción de la información, lo cual ratifica la relevancia de la milicia para controlar y concentrar el manejo del orden público (Leal, 2006; Vega, 2015).

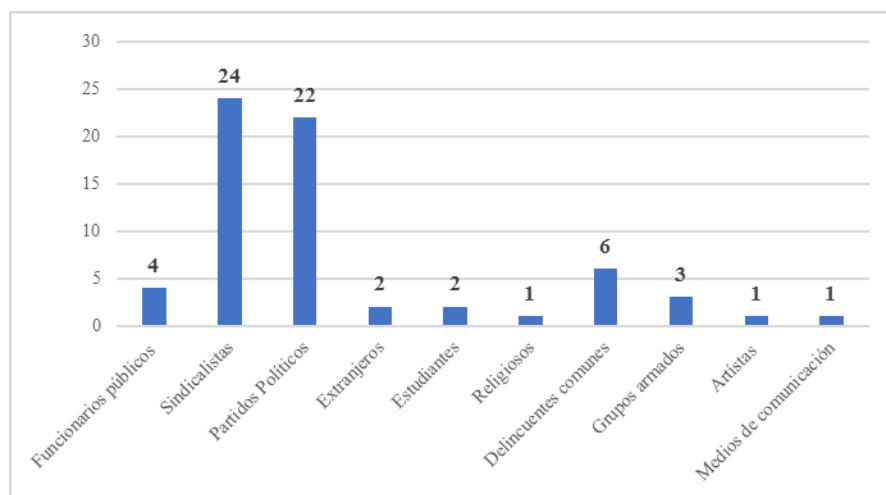
No obstante, lo que queremos señalar es que pese al papel predominante de ciertas instituciones en el control de la información, existe un cierto consenso sobre los objetivos a investigar, implicando que no es un ejercicio aislado del DAS, sino un acuerdo entre varias organizaciones sobre los lugares y circunstancias donde se puede vigilar a la oposición.

Gráfico 1. Flujo de información*



*Nota: Un solo informe puede circular entre varias instituciones al mismo tiempo. Por este motivo, la gráfica señala un número mayor de informes que los 66 consultados para este artículo. En color verde aparecen las instituciones militares y policiales que reciben informes. En azul aparecen las instituciones civiles, tanto administrativas, como judiciales y policiales (incluida la IGMP). En Rojo aparecen las instancias vinculadas al DAS. Fuente: Elaboración propia a partir de la Matriz de inteligencia del DAS.

Por el lado de los grupos observados, si la circulación de información deja entrever un reconocimiento gubernamental de diversas instituciones sobre la realización de las comisiones, un acercamiento sobre cuáles fueron los sectores más vigilados durante el periodo nos permite comprobar ciertas tendencias en los objetivos inspeccionados en las comisiones. Estas preferencias son indicadas en la tabla 1.

Tabla 1. Grupos más vigilados por la seccional del DAS en Antioquia, 1960-1969

Fuente: Elaboración propia a partir de la Matriz de inteligencia del DAS.

Examinando la tabla 1, resulta notoria una marcada inclinación en vigilar el movimiento sindical y los partidos políticos. Al analizar la elevada atención a los sindicatos, parece que la predilección respondió al peso significativo de las agremiaciones obreras en relación con la agitación social durante todo el periodo de estudio (Archila, 1997a). A su vez, al observar a los partidos, parece que la clausura del régimen es evidenciada en las comisiones a partir de la concentración de vigilancia de los partidos durante los periodos electorales.

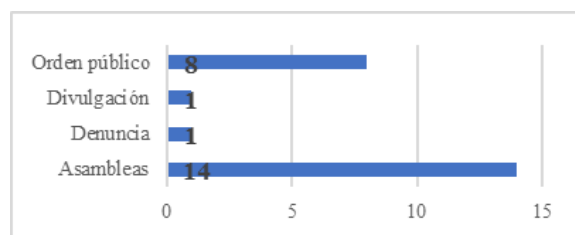
De esta manera, pese a que la elevada concentración de informes que investigan las actividades de los movimientos sindicales parece exponer la carencia de otros grupos investigados, es necesario tener en cuenta que el movimiento sindical fue el más constante durante toda la década del sesenta, y, a su vez, el promedio de protestas sociales fue más frecuente en este sector (Archila, 1997a: 23).

Entre los sindicatos vigilados resulta notoria la concentración de investigaciones en el sindicalismo independiente de la región, el cual expresó una distancia con los partidos políticos tradicionales y comenzó a introducir ideas de izquierda en las agremiaciones. De esta forma, por ejemplo, en diferentes informes se expresa la vinculación de los sindicatos con ideas comunistas, la militancia de la junta directiva en partidos diferentes al Liberal o Conservador, o la asociación de las agremiaciones obreras con organizaciones concebidas

por el gobierno como relacionadas con la insurgencia armada (Movimiento Obrero, Estudiantil y Campesino, MOEC) (Pizarro, 1989: 2; AHA-FG-SSG, 1966, 27/4, SF).

Con respecto a las actividades observadas en el sindicalismo, en la tabla 2 se advierte la predilección por infiltrar las asambleas sindicales, incluso más que las situaciones que atentaron contra el orden público como la protesta social. Esta concentración en las asambleas parece responder a la necesidad de conocer los cuadros sindicales y a la urgencia por anticipar las actividades de protesta que se deslindaban de las formas de negociación gubernamental. No obstante, centrarse en la inspección de las asambleas por parte del DAS, no implica una indiferencia por conocer la protesta social, sino que parece expresar una predilección por reconocer las inclinaciones de los agremiados y de las juntas directivas.

Tabla 2. Eventos documentados por la seccional del DAS en Antioquia sobre sindicalismo



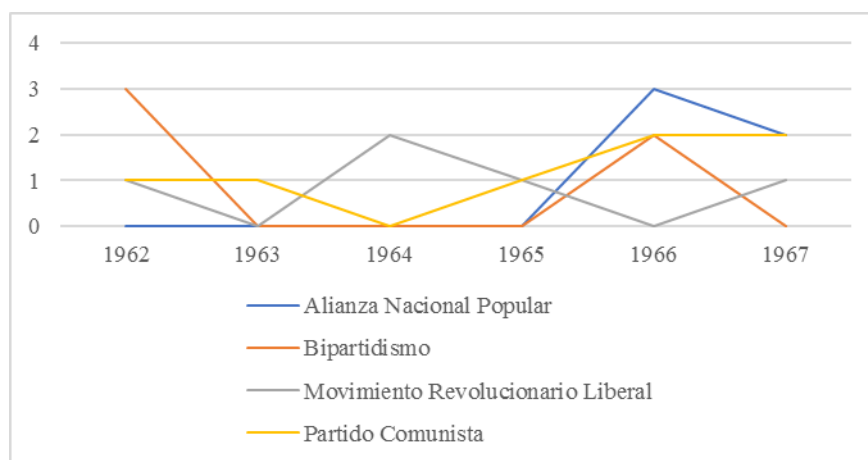
Fuente: Elaboración propia a partir de Matriz de inteligencia DAS.

En relación con la vigilancia de los partidos políticos, las agrupaciones examinadas fueron los partidos Liberal y Conservador (que llamamos Bipartidismo), y los partidos Alianza Nacional Popular (ANAPO), Movimiento Revolucionario Liberal (MRL) y Partido Comunista¹². Los asuntos más documentados concernientes a los partidos son las acciones violentas equivalentes a un 45,45% del total de actividades investigadas, seguido de la divulgación de ideas, con un 36,36%, y, por último, la creación de movimientos políticos, con 18,18%. Sin embargo, para comprender la vigilancia de estas actividades en los partidos

¹² No es clara la diferenciación que establecen los detectives entre el Partido Comunista Colombiano y el Partido Comunista Marxista Leninista. Por ese motivo agrupamos las referencias en un solo Partido.

políticos, es necesario tener cuenta el gráfico 2, en el cual se muestra el comportamiento en el tiempo y las agrupaciones políticas investigadas.

Gráfico 2. Distribución en el tiempo de la vigilancia realizada a los partidos políticos, 1960-1969



Fuente: Elaboración propia a partir de Matriz de inteligencia DAS.

Salvo el comportamiento del Partido Comunista, el cual tiene un descenso en 1964, pero en general permanece estable durante todo el periodo, en el gráfico aparecen tres picos en el tiempo correspondientes a dos elecciones presidenciales (1962 y 1966) y a una elección legislativa (1964).

En este sentido, pese a la clausura constitucional del gobierno, desde muy temprano se evidenció un agotamiento en el régimen, implicando rupturas en los partidos tradicionales (como el caso del MRL) o inconformidades en el seno de los partidos (Gutiérrez, 2007: 101; Hartlyn, 1993: 206). Teniendo en cuenta las fracturas partidistas, lo que parece orientar decididamente la vigilancia del DAS es el comportamiento de las facciones divididas u opuestas de la oficialidad bipartidista durante los periodos electorales.

Acorde a esta relación del tiempo, las actividades violentas investigadas en los partidos responden a la proliferación de movimientos armados, al asesinato de políticos rurales reconocidos o a las amenazas de atentar contra el orden público. En cierta medida, estas acciones investigadas por el DAS dan cuenta de formas de hacer política por las diversas facciones de los partidos, de unos mecanismos constantes para disentir e intimidar por vía armada y de la perpetración de estas formas violentas de política en los lugares alejados de

Medellín¹³. No obstante, en estos casos llama la atención la concepción de las acciones armadas como forma de hacer política y no como expresiones de descontento contra la democracia, los cuales se verán tardíamente con la mención de las guerrillas.

A su vez, la vigilancia sobre divulgación de ideas está centrada en las visitas de políticos emblemáticos de los partidos (se comunica un recorrido de Alfonso López Michelsen por la región de Urabá a finales de 1965, una manifestación de Anapistas en varios lugares del Valle de Aburrá a inicios de 1966 y un recorrido de Carlos Lleras Restrepo por Antioquia a inicios de 1966 [AHA-FG-SSG, 1965, 22/4, SF; AHA-FG-SDG, 1966, 40/6, SF; AHA-FG-SSG, 1966, 27/4, SF]) o el intento de promover el movimiento político (por ejemplo, el hecho de conseguir el permiso para tener una emisora del Partido Comunista en Yarumal [AHA-FG-SDG, 40/6, SF]). Por último, la información concerniente a la creación de movimientos se refiere exclusivamente a la comprobación de la existencia de células del Partido Comunista en diversas partes del departamento¹⁴.

Sin embargo, el descenso de la vigilancia sobre los partidos políticos al finalizar la década del sesenta permite ver no solo la apertura hacia la inspección de otros sectores sociales, sino la consolidación de unos objetivos. De acuerdo con esta variación, si observamos el gráfico 3, el cual expone la distribución en el tiempo de los asuntos investigados, se evidencia un

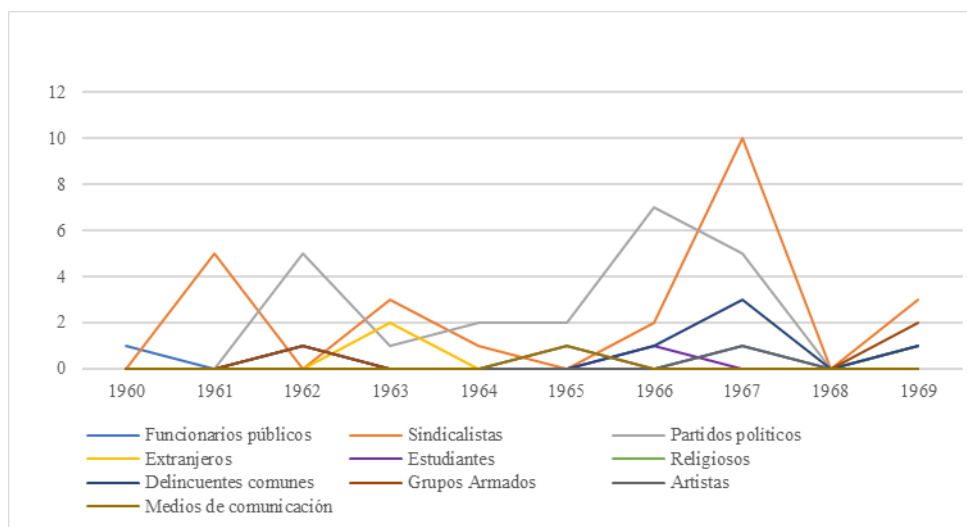
¹³ En este caso, en la gráfica 1 observamos el pico del Bipartidismo en el año de 1962, el cual indica la amenaza de activación de grupos de bandoleros en el Norte y Bajo Cauca Antioqueños. No obstante, conforme pasa la década, si bien se siguen investigando acciones violentas relacionadas con grupos armados, estos ya no son asociados al Bipartidismo sino a grupos armados vinculados con el MRL o con la ANAPO. De todas formas, esos mecanismos violentos para hacer política siempre se ven en las subregiones de Antioquia, no en Medellín.

¹⁴ Sin entrar a analizar a fondo el asunto, en los lugares donde se realizan las investigaciones se evidencian otras particularidades. Por ejemplo, las investigaciones sobre la creación o existencia de células comunistas ocurren en lugares alejados de Medellín como Zaragoza y El Bagre en la subregión del Bajo Cauca, o Turbo, Chigorodó, Mutatá y Tierra Alta en la subregión de Urabá. En ambos casos, según los análisis del DAS, la creación de estos movimientos está en relación con el aumento de actividades delincuenciales en esos lugares.

aumento en la realización de comisiones hacia estudiantes, religiosos¹⁵, medios de comunicación y grupos armados¹⁶.

En este sentido, el desplazamiento en comisiones hacia otros objetivos no expresa un abandono de la persecución a partidos políticos que debaten el Bipartidismo, ni una renuncia a vigilar el movimiento sindical. Lo que se evidencia con el aumento en el abanico de organizaciones a investigar es el mayor peso que adquieren otros sectores que están realizando protestas sociales y una mayor inclinación por parte del DAS en considerar urgente y necesaria la vigilancia de tales agrupaciones.

Gráfico 3. Distribución en el tiempo de la vigilancia realizada por la seccional del DAS en Antioquia, 1960-1969



Fuente: Elaboración propia a partir de Matriz de inteligencia DAS.

Teniendo en cuenta los análisis del movimiento sindical y de los partidos políticos, se puede observar en las comisiones unos puntos en común entre varias organizaciones gubernamentales, tanto militares como civiles, para ejecutar sistemáticamente una vigilancia

¹⁵ Por religiosos nos referimos a sacerdotes, monjas y feligreses católicos vinculados con movimientos ciudadanos (Cfr. Calvo y Parra, 2012).

¹⁶ Los grupos armados registrados durante el principio de la década, están más claramente asociados en los informes a partidos políticos, bandoleros en la mayoría de los casos. A partir del año 1966, en las comisiones nombran formalmente la vigilancia a guerrillas (AHA-FG-SSG, 1969, 39/7, SF).

a los opositores políticos al régimen durante las elecciones y un señalamiento a los agentes sociales promotores de la reivindicación social.

A su vez, con relación a los individuos vinculados en la protesta social, se advierte al finalizar la década la continua vigilancia al movimiento sindical y el aumento en otros sectores, el cual tiene una clara correspondencia con la movilización social que comienzan a promover y encabezar sectores estudiantiles y religiosos (Archila, 1997b). Por su parte, en las indagaciones sobre las acciones violentas cometidas por parte de los partidos políticos, se nota una tendencia a investigar a estos grupos en épocas electorales, lo que nos permite comprender tales acciones como formas de acción política para discrepar con el Frente Nacional.

Las formas de clasificación observadas en los documentos parten de estas indicaciones que en sí mismas exponen a nivel general unas tendencias en el señalamiento a ciertos individuos con características particulares. Ignorar esa sistematicidad en la selección de objetivos por parte de las instituciones militares, civiles y el DAS sería desconocer los mecanismos estructurales con los cuales se concibió y se persiguió a la oposición en el periodo.

No obstante, reducir las formas de clasificación a estas tendencias es desaprovechar dos elementos de las comisiones de inteligencia: las reglas explícitas para la construcción del conocimiento de inteligencia y la forma relacional de entender esas reglas en el momento de realizar la vigilancia. Estas particularidades de las comisiones no implican un desconocimiento de las tendencias evidenciadas durante el periodo, sino que dan cuenta de unas naturalizaciones por parte de los detectives de la institución, las cuales son utilizadas como características constitutivas de la identidad social de los individuos vigilados.

En concordancia con lo anterior, para continuar el análisis de las formas de clasificación, analizaremos primero las reglas explícitas de las comisiones utilizadas para la construcción del conocimiento de inteligencia y las particularidades que esta tiene en tanto práctica, es decir, los esquemas de visión y división de la realidad social.

IV. Los principios de exterioridad y temporalidad en la construcción del conocimiento de inteligencia: clasificaciones en torno al movimiento sindical

Una definición de inteligencia implica los siguientes tres significados: 1) la organización, es decir, los servicios de inteligencia o las comunidades de inteligencia; 2) la actividad, o sea la acción que realizan las organizaciones; y 3) el conocimiento que producen las organizaciones por medio de las acciones, incluyendo el análisis de la información y la entrega a los encargados de las decisiones políticas (Herman, 1996). Considerando estas tres definiciones, los relatos de las comisiones encontrados en los informes, nos permiten evidenciar los elementos que la institución estimó notables para construir el conocimiento de inteligencia¹⁷ y una parte de los mecanismos utilizados para recoger la información.

Al analizar los relatos de las comisiones utilizadas para esta investigación, se comprueba la existencia de particularidades para informar sobre los objetivos y las acciones documentadas por los detectives. Estas características responden a dos finalidades que busca comunicar la institución y que gobiernan la práctica de inteligencia. Para examinarlos, observemos un proceso del 6 de julio de 1967 donde se solicita al DAS investigar el orden público en la región de Urabá. Los detectives comisionados para realizar la indagación informan sobre la situación de delincuencia, la militancia política de algunos individuos y la aplicación de la justicia en las diferentes administraciones de los municipios y corregimientos visitados. Al informar sobre el corregimiento de Currulao, expresan lo siguiente:

Entrevistamos en el lugar al Sr. [Ilegible] Montoya, exguerrillero y lugarteniente del capitán Franco en Urrao, quien goza de una extraordinaria reputación por parte de las autoridades y de los hacendados. Este Sr. nos aseguró que la región está invadida por elementos de alta peligrosidad, provenientes de todo el país especialmente de los

¹⁷ Una parte notable para el análisis de la construcción del conocimiento de inteligencia es la labor simbólica que tiene la constitución de los documentos como objetos que expresan un juicio oficial desinteresado. Aunque no ahondaremos en esta dimensión, los sellos, las expresiones de honor, las declaraciones de idoneidad, entre otras figuras, plantean que el documento no está condicionado por intereses particulares, sino por las urgencias del Estado. Aunque lo oficial no es lo real, el efecto de la oficialidad para la legitimación es muy importante para la eficacia de la violencia simbólica ejercida (Abrams, 2015: 54; Bourdieu, 2015: 46).

municipios de Salgar y Bolívar (Antioquia) poblaciones éstas conocidas por el mencionado Sr., como de gran trayectoria delincuente (AHA-FG-SSG, 1967, 33/3, SF).

Como acentúa este aparte, son varias las propiedades pertinentes a resaltar en una comisión. Para analizarlas es necesario pensar que los elementos del relato, en tanto factores constitutivos para construir un conocimiento específico, no son ilimitados, sino que obedecen a orientaciones expresas y deben su pertinencia a la velocidad para establecer un hecho y a las situaciones que permiten anticipar (Horn y Ogger, 2003: 63). Para establecer tales elementos operan dos principios: la exterioridad y la temporalidad.

Por un lado, la procedencia emerge como una cualidad explicativa de los individuos. Esa sospecha fundada en el origen de la persona, como se observa en el aparte citado con los provenientes de Salgar y Bolívar, responde a una distinción entre locales y foráneos que explicaría una parte de la desconfianza frente a la perpetración de acciones delincuenciales. En este sentido, como lo mencionan algunos autores, el conocimiento producido por las agencias de espionaje en diferentes países busca identificar a los sujetos externos al Estado, ya que en ellos surge la probabilidad de enfrentamiento a los valores fundamentales de la Nación¹⁸.

Sin embargo, como observamos en la comisión a la región de Urabá, esa externalidad remarcada no se refiere exclusivamente a la procedencia de otros países en los sujetos investigados, sino a la consideración foránea del individuo. Esto quiere decir que la forma de constituir los elementos externos por parte del DAS, así analice los ciudadanos del país, está

¹⁸ Cfr. Farson, 1989; Herman, 1996; Howe Ramson, 1980. Estos autores evidencian que los idearios políticos del país se comprenden dentro de los objetivos de las agencias de inteligencia. Para poner un ejemplo, en el caso de la literatura ficcional, un campo con mucha producción sobre el tema, también se observa la localización como un elemento constitutivo de la inteligencia. Por ejemplo, sobre Inglaterra y la literatura ficcional se escribe: «En Tinker, Taylor, Soldier, Spy, como John Oseth ha señalado, Le Carré le permite a uno de sus personajes reflexionar en voz alta: “El servicio de inteligencia de una nación es la única medida real de salud política, la expresión verdadera de subconsciente colectivo. Quizá como ninguna otra institución nacional, que encarna la psique de la sociedad, lo que refleja las imágenes entrelazadas de ‘yo’ nacional y el otro ‘extranjero’ [...] es la novela de espionaje, la que satisface la necesidad de la cultura pública de reafirmación patriótica y la negación de la decadencia imperial”» (Farson, 1989: 54).

condicionada a marcar en ellos una exterioridad al entorno investigado y a reconocer en ellos una oposición a los valores de la Nación.

Por otro lado, la temporalidad opera no solo para buscar comunicar una situación presente y unos agentes sociales inmersos en ella, sino para establecer las probabilidades de actuación futura en ambos (Kuhns, 2003: 85). De esta forma, el principio temporal de la práctica aparece en el relato para determinar la peligrosidad de los individuos, pues el diagnóstico se fundamenta en las probabilidades de acción futura. En el ejemplo citado, reconocer a unos sujetos por sus antecedentes, aunado a la externalidad, posibilita advertir la probabilidad de que ellos ejecuten acciones que atenten contra la Nación.

De acuerdo con lo anterior, los principios de exterioridad y temporalidad orientan una parte en la construcción del relato y permiten constituir un conocimiento específico sobre la realidad social. Este conocimiento, fundamentado en establecer la sospecha sobre unos agentes sociales, opera clasificando unos individuos opuestos a los ideales de la Nación, caracterizándolos como potencialmente peligrosos a los intereses del Estado.

No obstante, para comprender las formas de clasificación de los individuos en el conocimiento de inteligencia, es necesario analizar la exterioridad y la temporalidad no como elementos sustanciales, sino como componentes contruidos a partir de relaciones arbitrarias, las cuales son establecidas por los detectives en la urgencia y el porvenir de la práctica (Bourdieu, 2013: 131) ya que, en tanto práctica semejante a otras, responde a particularidades semejantes. Estas particularidades en la construcción del conocimiento de inteligencia deben ser entendidas, no como observaciones de la naturaleza de las cosas en sí mismas, sino como formas de comprender la realidad social por parte de los detectives y como definiciones de las imágenes aceptables de la actividad social y de la identidad individual y colectiva (Corrigan y Sayer, 2007: 44-45).

Así pues, retornando al ejemplo citado, no es solo la procedencia de otros municipios lo que explicaría la presunta peligrosidad de estos sujetos, sino la indicación de un exguerrillero que goza de buena *reputación* por parte de *autoridades* y *hacendados*, lo que valida la información para los detectives; y todo esto sin tener que recurrir a una completa certificación de los validadores, sino asumiendo que, en tanto *autoridades* y *hacendados*, están privilegiados para defender los valores de la Nación.

Dicho de otra forma, si bien la construcción del conocimiento de inteligencia se orienta por principios, debe su veracidad a la implementación de formas de clasificación que utilizan jerarquías y disposiciones que el detective destaca como propiedades naturales del mundo social y que aparecen incorporadas en su comprensión de la realidad. Pero a su vez, dado que el detective hace parte de un engranaje institucional, estas clasificaciones buscan determinar las formas válidas de identidad en los agentes sociales vigilados.

Estas jerarquías y disposiciones exhibidas por los detectives, que no son cuestionadas en tanto se asumen amparadas por el sentido común, aparecen porque la lógica de la práctica reposa en un principio económico de ahorro de lógica, es decir, en el sacrificio del rigor en función de la simplicidad y la generalidad (Bourdieu, 2013: 137). Este principio económico de la práctica se observa en el ejemplo citado porque los detectives, al no tener que demostrar la veracidad de lo informado por las *autoridades* y los *hacendados*, evidencian unos sentidos comunes sobre la comprensión de ciertos individuos considerados por su honor y privilegiados para comunicar una situación, acreditándolos, además, para señalar a otros individuos como poseedores de una peligrosidad constitutiva y explicativa de su subjetividad.

Así pues, orientadas por los principios de exterioridad y temporalidad, los relatos también permiten evidenciar que las clasificaciones reposan en una comprensión sinóptica sobre los agentes sociales en su conjunto (no solo los peligrosos), fundamentadas en varios elementos, de los cuales resaltaremos dos: el lugar de la empresa y el sindicato en la sociedad, y la forma como son utilizadas algunas simplificaciones por parte de los detectives. Para observar esta clasificación, analizamos algunas investigaciones realizadas al movimiento sindical, ya que fue el sector más vigilado durante el periodo.

a. Asociación de la protesta como una acción moral

En el análisis sobre la formación del Estado inglés realizado por Corrigan y Sayer, los autores exponen que gran parte del ejercicio de las instituciones gubernamentales funciona como un proyecto normalizador de *regulación moral* cuyo objetivo es hacer obvia una forma particular del orden social (2007: 46). Esta *regulación moral*, que busca borrar las diferencias históricas de los grupos y los individuos, actúa según dos rupturas: por un lado, es un proyecto totalizante para definir las imágenes aceptables de la comunidad nacional y de los otros

externos a la nación; y, por otro lado, es un intento por generar unas formas definidas y sustanciales de la identidad (46-47).

No obstante, como lo reconocen los autores compartiendo la idea expresada por Abrams, las prácticas que buscan construir la imagen de la comunidad nacional como una entidad acotada en sus límites son contradictorias y espurias (Abrams, 2015: 58). Es decir, las prácticas del Estado buscan crear una imagen de unidad nacional, pero en el fondo evidencian la ausencia o fragilidad de tal unidad.

Si bien, como se observó en el análisis estadístico presentado en este artículo, existe un consenso entre diferentes instituciones civiles y militares sobre los grupos y las acciones a perseguir, en los informes se observa que las clasificaciones operadas sobre los sindicatos no establecen de manera precisa el lugar que aquellos ocupan en la sociedad. En cierto sentido, estas ambigüedades en las divisiones sugieren cuál es el papel aceptable de los sindicatos en la reivindicación social y oponen ciertas formas de acción sindical, no solo a las formas aceptables de acción política, sino al ideario de la nación.

Así pues, si bien la imprecisión de las prácticas permite evidenciar lo ficticio del sustento real del análisis realizado por los detectives de la institución, la ubicación del sindicalismo en la sociedad evidencia ese proyecto de *regulación moral* planteado por Corrigan y Sayer como un ejercicio para construir una imagen de nación que, a su vez, excluye ciertos modos posibles de vida.

Para ver el lugar del sindicalismo en la construcción de esa imagen de nación, observamos tres comisiones de inteligencia que presentan los pleitos sindicales no solo como contiendas laborales entre empresarios y trabajadores mediadas por funcionarios especializados (inspectores laborales, tribunales de arbitramento, entre otros), sino como disputas por el papel de la empresa en la sociedad.

El primer caso es el de una comisión enviada a inspeccionar las probabilidades de atentados con dinamita para alterar el orden público en los municipios aledaños a la central hidroeléctrica de Guadalupe, perteneciente a las Empresas Públicas Municipales de Medellín, y cuyo sindicato se encontraba en periodo de conciliación de un pliego de peticiones¹⁹ en el

¹⁹ Es necesario señalar que el hecho de sopesar la posibilidad de acciones violentas con dinamita es por sí misma una forma de desconfianza sobre los trabajadores de la empresa y, en cierta medida, una de las características de la comprensión que tiene la institución con respecto a las reclamaciones sindicales. Esta sospecha sobre la

año de 1963. Al llegar al municipio de Guadalupe, los agentes informan lo siguiente sobre algunos trabajadores:

Hablamos con algunos obreros oriundos de esa región quienes en términos generales nos dieron a entender que no están de acuerdo con la realización de un paro de actividades pues no dejan de reconocer el gran perjuicio que con ello acarrearían a la ciudadanía y de todos modos esta circunstancia reflejaría para ellos y sus familias también un serio perjuicio, máxime tratándose de los que son naturales de esa región o están vinculados a ella por razones de familia o prolongada estadía allí pues estos sienten por la Empresa gran reconocimiento y afecto [...] (AHA-FG-SDG, 1963, 21/3, SF).

Luego de hablar con estos individuos, los detectives interrogan a un miembro de la junta directiva llamado Juan de Dios Arango Maya, quien manifiesta el optimismo de los miembros del sindicato en una solución negociada y la negativa a realizar acciones violentas, incluso si son ordenadas por la sede central del sindicato en Medellín. A su vez, expresa la preocupación por los empleados subcontratados para ciertas obras públicas, los cuales, a más de tener acceso a la dinamita y no tener vínculos con la empresa o con la región, detentan una “[...] fisonomía y actitudes poco o nada recomendables” (AHA-FG-SDG, 1963, 21/3, SF).

Con la información recogida por medio de comentarios en el municipio se da a entender que el arraigo es sinónimo de cuidado de los bienes y que a los nativos del lugar les interesa la resolución conciliada del pliego de peticiones. La advertencia, en este caso, recae sobre los individuos foráneos, porque estos no buscan el interés de los sindicalizados o no tienen lazos con oriundos de la región.

De esta forma, los detectives señalan la pertenencia, el arraigo, el cuidado y la gratitud sostenida con la empresa y con el territorio, como valores propios de una solución negociada. La sospecha surge no solo por la presunción de prácticas violentas, sino porque estas están

utilización de dinamita por parte de los sindicatos la encontramos en la comisión a la empresa MacNamara Harden (AHA-FG-SSG, 1964, 18/4, SF) y en la captura de unos obreros de la empresa Tejicóndor (AHA-FG-SDG, 1961, T. 11d, fol. 344-347). No obstante, parece que el detalle en la comisión al municipio de Guadalupe responde a dos situaciones: por un lado, la sindicación por parte de un directivo de la empresa en Medellín y, por otro lado, la realización de obras en la región que requirieron tener mucha dinamita.

condicionadas por directrices foráneas que atacan los sentimientos de los oriundos de la región. Es decir, los detectives entienden los beneficios de la población con los intereses de la empresa, definiendo a los individuos que tienen arraigo en la región o que defienden los intereses de las soluciones negociadas con la empresa, como poco peligrosos. En esta lógica, sindicato no es sinónimo de peligrosidad, pero forastero sí.

A su vez, dado que la indiferenciación entre beneficios para obreros, población y empresa es tan confusa, parece que los detectives expresan un doble sentido sobre las posibles acciones del sindicato de Empresas Públicas Municipales en Guadalupe: por un lado, no protestar equivale a proteger lo constitutivo de los miembros del lugar; y, por otro lado, los miembros de la empresa con relaciones de parentesco no protestan violentamente.

El segundo caso es el de la comisión enviada al corregimiento (ahora municipio) de El Bagre con el objetivo de investigar la situación de orden público del lugar, ya que el Sindicato de Trabajadores de la compañía minera Pato Consolidated Gold Mining se encontraba en huelga en el año de 1963. Según los detectives, los huelguistas estaban pidiendo un aumento de \$3,30 diarios, la prima móvil, el pago del tiempo en huelga y la estabilidad laboral (AHA-FG-SSG, 1963, 14/2, SF).

A semejanza del primer caso, los sindicalizados pertenecen al territorio donde se desarrolla el cese de actividades, aunque se expresa que “[...] en general toda la población está a favor de la huelga”. A su vez, pese a que se intenta manifestar que el cese es provocado por individuos externos a la región o a la empresa, los detectives manifiestan lo siguiente: “No comprobamos la afluencia de personas extrañas al movimiento o forasteras de dicha región, salvo el delegado de la FEDETA” (AHA-FG-SSG, 1963, 14/2, SF).

En este sentido, dadas las dificultades para expresar que la huelga es motivada por individuos extraños al lugar o que se está realizando con desaprobación de la población, los detectives registran las acciones violentas adelantadas en el territorio por parte de los sindicalizados para vincularlas como acciones en detrimento de la comunidad. En este sentido, se expresa la presencia de bandoleros en las veredas (que son auxiliados financieramente por la junta directiva del sindicato), la compleja situación económica de la población, y las amenazas al cura párroco.

Conforme al primer caso, los intereses del territorio están unidos a los intereses de los habitantes del lugar, donde la distancia con los intereses de la empresa es expresada como

una debacle colectiva para toda la comunidad. En este sentido, la separación entre los intereses de la población, las luchas políticas de los trabajadores sindicalizados, y los beneficios de la empresa siguen siendo confusos.

A su vez, si bien en Guadalupe y en El Bagre las Empresas señaladas tenían una gran importancia en la vida económica de los habitantes, lo que nos parece importante señalar es que el informe recalca la afectación en diferentes aspectos de la vida comunitaria ocasionados por la huelga, incluidas las amenazas al párroco. En este sentido, la huelga deteriora económica y simbólicamente a la comunidad.

El tercer caso es un mitin realizado por el Sindicato de Empresas Públicas Municipales en Medellín en el año de 1967, el cual es motivado por la demora en la resolución del pliego de peticiones presentado a las directivas de la empresa (AHA-FG-SDG, 1967, 46/1, SF). Este proceso es diferente a los dos casos anteriores, porque se realiza en una ciudad con más empresas, lo que hace que los intereses o los perjuicios a los ciudadanos no sean asociados exclusivamente con el desarrollo de la protesta.

No obstante, pese a expresar lo injustificado del mitin, los detectives expresan el siguiente análisis con relación a la posición de los ciudadanos:

[...] los extremistas han querido dar espectacularidad a su movimiento, para crear con alguna anterioridad la inquietud dentro de la ciudadanía que conoce cual es el verdadero objetivo de su movimiento y lo exagerado de las peticiones, fuera de que es de público conocimiento que los trabajadores de las Empresas Públicas son quizás los mejores remunerados en el país (AHA-FG-SDG, 1967, 46/1, SF).

Como se observa en el aparte, la ciudadanía es presentada como un sujeto abstracto y general que reconoce el engaño en la protesta del sindicato. Esta intención oculta realizada por la agremiación obrera, la cual se exhibe como injustificada, si bien no se comenta claramente como un detrimento contra los ciudadanos, sí se asocia como injusta de cara, no solo a los beneficios que poseen los trabajadores, sino a la comparación de estos provechos en el espectro nacional. A su vez, en este caso vuelve a aparecer la protesta social como una acción injustificada para la población.

De esta forma, en los tres casos se expresa que la acción política de los sindicatos no atañe exclusivamente a una relación económica entre la empresa y los trabajadores, sino que está

inmersa en una lucha por el beneficio colectivo de la comunidad. Como se expresa en el primer caso, la protesta es interpretada como una acción que ataca moralmente a una comunidad cohesionada y contradice la relación de gratitud de la población con la Empresa. En el segundo caso, por el contrario, dada la aceptación de la comunidad a la protesta, esta acción es vista como un detrimento económico que violenta a la comunidad en su conjunto. En el último caso, a más de los adjetivos con que son presentados los sindicalistas, se observa el carácter injustificado de la protesta en el plano nacional como una argucia realizada por los miembros de la junta directiva que es reconocida por la ciudadanía.

En este sentido, la interpretación de la acción sindical no está dissociada de las imágenes sobre los ataques o los perjuicios a la comunidad. No obstante, es importante expresar el carácter ilusorio de la comunidad a la que se parece traicionar con las acciones sindicales y que parecería un cúmulo de valores bien definidos, los cuales, como se observa en los tres ejemplos, no son constantes.

Es en esta indeterminación donde observamos una *regulación moral* de la subjetividad de los sindicalizados, ya que opera brindando imágenes sobre lo que debería ser la nación y el rol de los individuos vinculados al sindicalismo en la trama por la preservación de las comunidades donde tienen asiento las empresas (Corrigan y Sayer, 2007: 80). Imágenes que inscriben la lucha sindical, no como un ejercicio económico, sino como un combate por el cuidado de los valores de la comunidad completa, donde estar vinculado al sindicato no es por sí mismo negativo para la comunidad, pero ciertas acciones políticas terminan siendo concebidas como perjudiciales para los valores de la Nación.

b. El vestido de la oficialidad y la economía del prestigio en el sindicalismo

De acuerdo con el análisis de Corrigan y Sayer, la *regulación moral* opera con otra ruptura que busca imponer unas formas definidas y sustanciales de la subjetividad (2007: 47). Si bien lo observado en las imágenes colectivas aceptables del sindicato expresa que ciertas acciones políticas son perjudiciales para una comunidad ilusoria, manifestando implícitamente que el lugar del sindicato y de la empresa en la Nación es tanto económico como moral, el individuo construido en las comisiones de inteligencia también presenta algunas particularidades en la forma como es tipificado.

Como plantea Scott, las instituciones del Estado observan la realidad intentando dar legibilidad y orden a la sociedad a partir de tres procedimientos: crear unidades comunes de medición o codificación; contar esas unidades comunes con las nuevas categorías, y traer nuevamente ese objeto de la realidad con un nuevo atuendo, es decir, con el vestido de la oficialidad. Estos hechos sinópticos, útiles para los funcionarios, son denominados por Scott *simplificaciones estatales* y tienen por objetivo no solo hacer una realidad cognoscente, sino conquistar la subjetividad de lo observado (Scott, 2006: 260-262). En concordancia con lo anterior, consideramos que una parte de la *regulación moral* planteada por Corrigan y Sayer es realizada al uniformar la realidad con unas categorías legibles que permitan comprender a quiénes se está vigilando y construirlo como un sujeto particular para el DAS.

No obstante, cuando Scott plantea las *simplificaciones estatales* expone unos ejemplos difíciles de comparar con lo visto en las comisiones de inteligencia. En este sentido, observamos el nombramiento de diversos individuos con una variedad de adjetivos: extraños, saboteadores profesionales, comunistoides, entre otros. Pero a su vez, se deja entrever algunos individuos que ingresan al relato como interlocutores válidos.

De acuerdo con esto, si bien observamos unas *simplificaciones estatales* realizadas por los detectives, estas operan según una *economía de prestigio*²⁰ entre todos los individuos vigilados, donde los adjetivos tienen funciones específicas para poder hacer cognoscible al individuo observado, ya sea como un sujeto peligroso o como un informante válido. Para observar esta *economía del prestigio* que permite vestir la realidad para los detectives del DAS, analizamos dos casos: nuevamente el proceso adelantado contra el Sindicato de Empresas Públicas Municipales en 1963, y la asistencia a una asamblea del Sindicato Único de Trabajadores de Coltejer en 1966.

Para realizar la comisión al municipio de Guadalupe, previamente fue entrevistado el secretario general de la empresa en Medellín, el cual manifestó la inclinación de ciertos

²⁰ Denominamos “economía del prestigio” a una conversión que realizan los detectives del DAS para expresar ciertas propiedades certificadas por otras. En este sentido, tomamos el análisis de Bourdieu cuando expresa que los hechos en las comunidades arcaicas no pueden ser reducidos a una racionalidad puramente económica, porque existen otro tipo de intercambios como la buena fe y la representación engañosa del intercambio (Bourdieu, 2013: 181-182). Como observaremos más adelante, los detectives llevan a cabo ciertas conversiones económicas, no declaradas exclusivamente como económicas, para determinar que un interlocutor es válido.

directivos sindicales (en especial los miembros de la junta subdirectiva de Guadalupe) a realizar acciones violentas contra inmuebles del municipio y, de esta forma, turbar el orden público con fines políticos. El secretario advirtió, además, de la vinculación al sindicato de un estudiante de Derecho de la Universidad de Medellín, de unos ex trabajadores de la empresa y del asesor jurídico del sindicato, el cual era cónyuge de Gloria Gaitán²¹. Por último, señaló que las personas más idóneas para informar la situación en el municipio son el ingeniero en jefe de la central, el ingeniero de construcciones y tres miembros del sindicato de trabajadores (AHA-FG-SDG, 1963, 21/3, SF).

Con esta información los detectives se dirigieron al municipio de Guadalupe donde, como lo expresamos anteriormente, entrevistaron a los habitantes y al miembro de la subdirectiva del sindicato, Juan de Dios Arango Maya. La entrevista del miembro de la junta se realizó por la recomendación favorable de un hacendado de la región reconocido por los detectives. Por último, los detectives entrevistaron al ingeniero en jefe quien expresó que el peligro de las actividades violentas proviene de los miembros de la junta directiva del sindicato en Medellín, los cuales están buscando generar desorden y caos social con fines políticos (AHA-FG-SDG, 1963, 21/3, SF).

De esta forma, los comisionados obtienen la información necesaria para verificar la situación de la subdirectiva sindical por medio de entrevistas, lo que les permite individualizar las indicaciones de peligrosidad; y, a su vez, la valoración brindada por los detectives a los individuos entrevistados permite que estos ingresen en el relato acreditados o denigrados.

En este sentido, si tomamos en cuenta la forma de validación de los testimonios, se observa cómo el secretario de la empresa no requiere ninguna validación para ser reconocido como veraz, sino que su posición se da por el cargo ocupado en la institución, sin requerir más características para definir su idoneidad de informante. Sin embargo, para la entrevista al miembro sindical de la junta subdirectiva de Guadalupe, este debió ser validado por un *hacendado reconocido en la región* para que su testimonio fuera tomado en cuenta en el informe.

²¹ Hija del líder político liberal Jorge Eliecer Gaitán, asesinado el 9 de abril de 1948. Luego de su asesinato se recrudeció la confrontación entre los partidos políticos tradicionales conocida como la Violencia.

De esta forma, tomando en cuenta que las *simplificaciones* son las formas que tienen los detectives para hacer ingresar a los informantes, se observa la consideración de elementos de prestigio en los entrevistados para validar los relatos. En el caso del *hacendado* (una característica que se repite en un ejemplo antes citado) aparece²² el capital económico de una persona para reforzar el reconocimiento por parte de las autoridades, convirtiéndose en capital social para certificar el prestigio y la validez del testimonio. Por esa misma vía, Arango Maya es redimido en una reconversión simbólica que lo valida como comentarista, la cual ha operado en esta compleja alquimia de la honorabilidad para permitirle ingresar en el informe como un individuo privilegiado para señalar las situaciones de peligro.

Así pues, en esta economía del prestigio el capital social es identificable por los detectives al observar en los entrevistados la posesión de riqueza, y otros adjetivos morales como el conocimiento en la región²³. De acuerdo con esto, como plantea Bourdieu, las relaciones de dependencia y credibilidad terminan fundamentadas en la economía, pero están fuertemente disimuladas con el velo de las relaciones morales para producir una plusvalía simbólica que engendra y legitima lo arbitrario, ocultando una relación asimétrica de fuerza (Bourdieu, 2013: 197), que en este caso define quiénes son válidos para expresar la peligrosidad.

Pero si la lógica de la economía del prestigio actúa reconociendo (y disimulando) quiénes tienen propiedades económicas, las indicaciones sobre las relaciones de ciertos miembros de las juntas directivas permiten observar otros mecanismos para proceder con las *simplificaciones*. Esto se puede observar en las investigaciones sobre el Sindicato Único de

²² Decimos “parece” porque no en todos los 66 casos analizados el capital económico se convierte en capital social que valide a los individuos. En este sentido, a veces surgen expresiones que no hacen la relación directa, como, por ejemplo, en la comisión enviada a las regiones de Dabeiba y Turbo en 1964, donde se menciona lo siguiente: “... la situación de orden público en Tucurrá, Saiza y Carepa Alta según los informes de *personas que conocen perfectamente la región y que merecen crédito por su honorabilidad, seriedad y calidad de los informantes...*” (AHA-FG-SSG, 1964, 17/2, SF). Sin embargo, a veces las comisiones resaltan la vagancia como una característica de la peligrosidad en ciertos lugares (AHA-FG-SSG, 1967, 33/3, SF), lo que nos hace suponer esta asociación realizada por los detectives.

²³ Es una forma de reconversión de capital económico en capital social bastante clara en los documentos. En este sentido, la fórmula para identificar que una persona es idónea está fundamentada en adjetivos que denotan que es propietario en la región, lo que es una especie de inversión y reconversión de un tipo de capital en otro (Bourdieu, 2011: 36).

Trabajadores de Coltejer (AHA-FG-SSG, 1966, 27/4, SF), donde son resaltadas las relaciones de la junta directiva con idearios foráneos, cuestionando la idoneidad de los miembros de la junta para defender los intereses de los sindicalizados.

En la asamblea efectuada por el Sindicato en el año de 1966, los detectives comentaron brevemente las intervenciones de grupos, denominados fuerzas, y la aprobación de todo lo propuesto para no crear dificultades por la actitud extremista de la junta. Este sucinto comentario expresado por los detectives, lo justifican por la imposibilidad de ingresar al evento.

Debido a la dificultad para acceder a la asamblea por parte de los detectives, el jefe de la oficina de orden público de la Seccional del DAS en Antioquia procedió con un análisis pormenorizado de la situación especial con el Sindicato, señalando la expulsión de la reunión de un agente del F2 y la prematura salida de la asamblea por parte del Inspector del Trabajo, delegado para validar el desarrollo de los temas previamente solicitados en discutir. Añadió que, ante la ausencia de las autoridades laborales, la reelección de la junta directiva (donde algunos miembros poseen antecedentes penales y asuntos pendientes con la justicia) fue efectuada por fuera de la norma, pues se realizó la votación en sombreros y se completó el *quorum* con invitados externos al sindicato.

A la par con estas anotaciones, expuso que en la asamblea fueron aprobadas medidas contrarias a los intereses de los sindicalizados, ya que recortaron los subsidios a los enfermos en función de autorizar recursos para apoyar a los campesinos en sus territorios y aumentaron la destinación presupuestal tanto para propaganda como para viáticos y viajes de la junta directiva. A su vez, informa sobre los acuerdos de la asamblea, el consentimiento a la junta para asistir a un congreso del Movimiento Obrero, Estudiantil y Campesino (MOEC) y la confirmación para afiliarse al Sindicato a la central obrera Bloque Sindical Independiente.

Junto a la exposición de estos acuerdos, el jefe de orden público subrayó reiteradamente los mecanismos utilizados por los miembros de la junta directiva para continuar en los cargos, entre los cuales revela unos artilugios²⁴ para segregar a miembros sindicales desafectos a las inclinaciones de la junta y la complicidad de las autoridades laborales que no han retirado el

²⁴ Se dice lo siguiente: “[...] se acude a toda clase de actividades tendientes a crear una atmósfera prefabricada, empleando preferentemente el apoyo moral y material de elementos de la misma ideología, incrustados y que manejan otros sindicatos o agremiaciones laborales” (AHA-FG-SSG, 1966, 27/4, SF).

fuero sindical de algunos miembros de la junta para que puedan ser despedidos por parte de los directivos de la empresa.

Estas indicaciones sobre la junta, según el comentarista, tienen por finalidad unas razones ocultas. Como es indicado en diversos apartes del análisis, la intencionalidad de la junta, dada la declarada adhesión a ideales marxistas expuestos en publicaciones y discursos (“[...] lanzaron vivas a Manuel Marulanda Vélez (alias Tiro Fijo), a los guerrilleros de Río Chiquito y El Pato, lo mismo que a los que adelantan la violencia en el Departamento del Santander” [AHA-FG-SSG, 1966, 27/4, SF]), es inclinar las actuaciones del Sindicato hacia actividades políticas, con el objetivo de beneficiar operaciones subversivas en el marco de una estrategia departamental del Partido Comunista para apoderarse de todos los sindicatos de la región.

En el caso del Sindicato Único de Trabajadores de Coltejer, el jefe de orden público utiliza las relaciones sostenidas de la junta directiva con elementos externos para denotar una especie de distancia frente a los intereses gremiales. En este sentido, denunciar la asistencia de individuos externos al sindicato para completar el *quorum* y exponer la aprobación de recursos económicos para actividades extra sindicales, se constituyen en características para desacreditar a la junta.

Pero a su vez, la sindicación de ciertos individuos responde a comprensiones de estos como oportunistas que utilizan la sindicalización para realizar acciones políticas. En este sentido, para demarcar la distancia frente a la acción política del oficialismo bipartidista, el jefe de orden público utiliza adjetivos relacionados con la inclinación política hacia la izquierda o hacia el comunismo (“Las actividades subversivas y extremistas de estos dirigentes [...] de orientación abiertamente comunista y que aún tiene personería jurídica [...]” [AHA-FG-SSG, 1966, 27/4, SF]), que aparecen como cualidades explicativas del sujeto.

Pero a su vez, esta vinculación en el caso del Sindicato de Coltejer, que emerge como una característica de esa deformación de los intereses sindicales, también supone una comprensión de los miembros de la junta directiva como individuos con intenciones ocultas constitutivas de su subjetividad. Intenciones políticas que los benefician a nivel personal pero que perjudican al colectivo (se informa, por ejemplo, lo siguiente: “[...] en consecuencia la reunión transcurrió merced de los perturbadores, sin que fuese posible una voz de protesta ni una valla legal a sus pretensiones” [AHA-FG-SSG, 1966, 27/4, SF]).

De esta forma, los intereses constitutivos de esa individualidad se observan en la comisión realizada al Sindicato Único de Trabajadores de Coltejer cuando se señala la disminución de garantías a los enfermos en función de otorgar mayores beneficios económicos para realizar acciones políticas. Es decir, la acción política vinculada con la izquierda y con el Comunismo son vistas como acciones que benefician a los intereses de las juntas directivas pero que atentan contra las garantías de los sindicalizados en su conjunto²⁵.

Ahora bien, si la militancia de la junta está en función de intereses políticos marxistas contrarios a los intereses de la nación, los detectives mencionan que las estrategias políticas de los sindicatos son delincuenciales. Esta criminalización de la acción política logra evidenciarse con los comentarios sobre los mecanismos utilizados durante la asamblea de Coltejer para reelegir a la junta directiva, la vinculación con una central sindical ilegal y los señalamientos de asuntos pendientes con la justicia de algunos miembros de la junta.

Relaciones con individuos externos, detrimento de garantías para los miembros del sindicato, privilegio de acciones políticas y delincuencia como forma de actuación, son características que constituyen una especie de sujeto de desconfianza para los detectives del DAS. Pero en la identificación de las juntas directivas y sus acciones para atentar en contra de los intereses internos, se expresa parcialmente que el grueso sindical es víctima de un engaño estratégicamente elaborado por la astucia de estos individuos.

Estrategia señalada, en el caso de Coltejer, como un mecanismo para controlar el movimiento sindical en Antioquia por parte del Partido Comunista quien, apoyado en las juntas directivas, confunde al grueso sindical. En este sentido, esa imagen opuesta entre juntas directivas y militantes supone, por un lado, que todos los agremiados son ingenuos frente a las argucias de las juntas y están siendo adoctrinados ideológicamente en contra de las empresas. Por otro lado, ese adoctrinamiento ejercido por las juntas directivas es puesto como una estrategia sistemática para indisponer a los obreros, crear situaciones de alteración del orden público y situar sus reclamaciones en el plano político.

No obstante, es necesario señalar que todo el ejercicio realizado por el jefe de orden público no es solamente una forma para dar cuenta de una realidad, sino la otra parte utilizada

²⁵ Vemos que esta descalificación por medio de adjetivos a los líderes sindicales, manifestando que su acción política perjudica a todo el sindicato, es una forma de vincular la acción política disidente al Bipartidismo como una forma de atacar los valores de la Nación.

para realizar esta economía del prestigio. En realidad, el jefe no solamente señala hechos realmente comprobables, sino que los adjetivos son utilizados para presentar a los miembros de la junta directiva apartados de los valores constitutivos de la comunidad y de las formas aceptables de acción sindical.

En este sentido, el vestido de la oficialidad que opera para acreditar a los interlocutores válidos se ajusta con la junta directiva del Sindicato Único para expresar la “evidente” distancia con los intereses de los agremiados y la maldad constitutiva con la que proceden para perjudicar a la empresa. Además, la conversión de capital económico en capital social permite evidenciar otra de las propiedades fundamentales de esta economía: el ocultamiento de los intereses. El disimulo utilizado para expresar que el capital económico da reconocimiento y validación social, tal como lo expresa Bourdieu (2011), es exhibido con respecto a los miembros de la junta para evidenciar los intereses individuales que gobiernan su labor sindical.

V. Conclusiones

En la primera parte del análisis resaltamos, como bien lo ha expresado gran parte de la bibliografía sobre el Frente Nacional, que la marcada inclinación en comprender la oposición al gobierno como actividades que atentan contra los valores constitutivos de la Nación tiene una correspondencia en los grupos y las acciones más vigilados por el DAS. Sin embargo, esta inclinación está amparada en un entramado de instituciones que reconocen los objetivos a investigar. En este sentido, pese a que las actividades de inteligencia se han estudiado como acciones dependientes exclusivamente de directrices extranjeras (Vega, 2015), lo primero que intentamos resaltar en el artículo es la connivencia y el conocimiento de diversas instituciones gubernamentales a nivel regional sobre los objetivos perseguidos por el DAS durante el periodo.

Acorde con esta primera parte del análisis, a nivel general se contempla la inclinación en perseguir, por un lado, al movimiento sindical independiente que comienza a integrar ideas políticas de izquierda en los gremios y, por el otro, a los partidos políticos durante los periodos electorales. Aunque en la vigilancia a los sindicatos se observa una tendencia por interceptar las reuniones que definen el rumbo de las agremiaciones, esto no excluye la

vigilancia en ciertas formas de acción política como la protesta social. Esta inclinación por la interceptación de la protesta social se evidencia al final de la década, cuando otros agentes sociales como los estudiantes y los religiosos comienzan a ser investigados por la realización de protestas sociales.

A su vez, con relación a los partidos políticos, la persistencia en analizar los diversos movimientos políticos durante los periodos electorales expone que el régimen tenía serias preocupaciones desde el inicio del Frente Nacional por la fragilidad del pacto al interior de los partidos tradicionales, lo que lo llevó a interesarse en las diversas manifestaciones de las fracciones y los opositores al estatus quo de la política nacional.

No obstante, esta vigilancia a los partidos es diferente con relación al Partido Comunista, ya que las investigaciones de sus acciones se centraron más en la difusión y creación de células en diferentes lugares de Antioquia. En este caso parece que la preocupación no era si tenían la posibilidad de participar en la contienda política, sino la difusión del movimiento a nivel regional.

En la segunda parte del análisis, la comprensión de las comisiones de inteligencia como prácticas de *regulación moral*, retomando lo planteado por Corrigan y Sayer, permitió ver dos formas de clasificación operadas por los detectives. Por un lado, el ambiguo papel de los sindicatos y las empresas en el entramado por la defensa de los valores constitutivos de la Nación; y, por otro lado, la utilización de *simplificaciones estatales* para darle un cariz específico a los individuos nombrados en las investigaciones.

Por el lado de la primera regulación, mostramos tres ejemplos donde las acciones sindicales trascendieron las relaciones económicas, para ser comprendidas como instancias para defender o desestabilizar a las comunidades. En este caso, la protesta social amparada por las comunidades, como en el ejemplo de El Bagre, fue contada como la causal de una serie de violencias en el corregimiento. Por otra parte, la negativa a protestar por parte de los obreros de Empresas Públicas Municipales en el municipio de Guadalupe es leída como una acción en defensa de los valores constitutivos del lugar. En síntesis, en ambos casos el rol de la empresa y la acción sindical pasó a ser moral.

Por el lado de las *simplificaciones*, aunque tomamos en cuenta que los individuos ingresan en los relatos oficiales con categorías ordenadoras de la realidad social, reconocimos que estas son generalmente numéricas y que dicha numeración no aparece en los relatos. No

obstante, buscamos observar estas *simplificaciones* utilizando un análisis de adjetivos que llamamos *economía del prestigio*, conversando con la teoría de los campos de Bourdieu.

En los casos analizados observamos cómo son utilizados ciertos adjetivos para autorizar o desacreditar los relatos de los individuos y cómo algunas referencias al capital económico se convierten en capital social, siempre y cuando sean disfrazadas como opuestas al interés individual. En este sentido, como lo observamos con el Sindicato Único de Trabajadores de Coltejer, la asociación a intereses particulares por parte de los miembros de la junta directiva, es interpretada como abusiva y en detrimento de los valores colectivos. En concordancia con lo anterior, la constitución de estos sujetos de desconfianza pasa por imaginar que la militancia sindical de las juntas directivas esconde una racionalidad contraria a los valores de la Nación, cuyo objetivo futuro es promover una revolución social. De allí que, a más de ser sujetos de desconfianza, sean comprendidos como sujetos peligrosos.

No obstante, pese a que las formas estudiadas para ver la constitución de ese individuo de desconfianza parecen constantes, existen dos salvedades: por un lado, la práctica de inteligencia no se conduce con una racionalidad absolutamente lógica puesto que las evidencias empíricas muestran variaciones significativas de comisión a comisión; y, por otro lado, como expresa Abrams, justamente la ilusión de unidad real de la práctica es lo que permite evidenciar que las clasificaciones son el intento por dar unidad real a acciones amparadas en una ilusión.

Para concluir, más que intentar brindar una absoluta lógica a todos los relatos de las comisiones, hay que reconocer el innegable mensaje de dominación (Abrams, 2015: 62) que subyace en las clasificaciones, es decir, el señalamiento de formas posibles de vida y acción política como contrarias a los ideales de la Nación.

VI. Fuentes consultadas

Fuentes primarias

Archivo Histórico de Antioquia

Fondo: Gobernación

Secciones: Despacho del Gobernador y Secretaría de Gobierno

Serie: Correspondencia recibida

Archivo Histórico de Medellín

Fondo: Alcaldía

Sección: Secretaría de Gobierno

Fuentes bibliográficas

Abrams, Philip (2015). “Notas sobre la dificultad de estudiar el estado”. *Antropología del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica, 17-70.

Archila, Mauricio (1997a). “Protesta social y Estado en el Frente Nacional”, *Controversia* (170), 7-55.

_____ (1997b). “El Frente Nacional: Una historia de enemistad social”, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* (24), 189-215.

Beltrán Villegas, Miguel Ángel y Nieto López, Jaime Rafael (2000). “La oposición política y social bajo el Frente Nacional”, *Estudios políticos* (17), 37-56.

Bourdieu, Pierre (2011). *Cuestiones sociológicas*. España: Akal, 272.

_____ (2013). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 453.

_____ (2014). *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*. Barcelona: Editorial Anagrama, 577.

Bushnell, David (1997). “El Frente Nacional: logros y fracasos (1958-1978)”. *Colombia. Una Nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*. Bogotá: Planeta, 307-339.

Calvo, Oscar y Parra, Mayra (2012). *Medellín Rojo (1968). Protesta social, secularización y vida urbana en las jornadas de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. Medellín: Planeta, 172.

Corrigan, Philip y Sayer, Derek (2007). “La formación del Estado inglés como revolución cultural”. En: Lagos, María y Calla, Pamela (Comp.) *Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina*. La Paz: INDH/PNUD, 39-116.

Durkheim, Emil y Mauss, Marcel (1996). “Sobre algunas formas primitivas de clasificación. Contribución al estudio de las representaciones colectivas”. *Clasificaciones primitivas y otros ensayos de antropología positiva*. Buenos Aires: Ariel, 23-103.

Escobar, Arturo (1986). “La invención del desarrollo en Colombia”, *Lecturas de economía* (20), 9-35.

_____ (2007). *La invención del Tercer Mundo*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana, 419.

Farson, Stuart. (1989). “School of Thought: National Perceptions of Intelligence”, *Conflict Quarterly* (9:2), 52-104.

Gilhodés, Pierre (1991). “El Ejército colombiano analiza la violencia”. En: Sánchez, Gonzalo y Peñaranda, Ricardo (Comp.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Bogotá: CEREC, 486.

Grupo de Memoria Histórica (2013). “Capítulo II. Los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado”. *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional, 110-193.

- Gupta, Akhil (2006). "Introduction: Rethinking Theories of the State in an Age of Globalization". En: Gupta, Akhil y Sharma, Aradhana (Ed.), *The Anthropology of the State*. Australia: Blackwell publishing, 1-41.
- Gutiérrez Sanín, Francisco (2007). *¿Lo que el viento se llevó?: los partidos políticos y la democracia en Colombia, 1958-2002*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 518.
- Hartlyn, Jonathan (1993). *La política del Régimen de coalición: la experiencia del Frente Nacional en Colombia*. Bogotá: Centro de Estudios Internacionales de la Universidad de los Andes-Ediciones Uniandes-Tercer Mundo Editores, 351.
- Herman, H. (1996). *Intelligence Power in Peace and War*. Cambridge: Wiley-Blackwell, 414.
- Horn, Eva y Ogger, Sara (2003). "Knowing the Enemy: The Epistemology of Secret Intelligence", *Grey Room* (11), 59-85.
- Kuhns, Woodrow J. (2003). "Intelligence Failures: Forecasting and the Lessons of Epistemology". *Paradoxes of Strategic Intelligence: Essays in Honor of Michael I. Handel*. London: Frank Cass Publishers, 77-96.
- Leal Buitrago, Francisco (1989). "El sistema político del clientelismo", *Análisis político* (8), 1-32.
- _____ (2003). "La Doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur", *Revista de Estudios Sociales* (15): 82)
- _____ (2006). *La inseguridad de la seguridad: Colombia 1958-2005*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana, 288.
- Medina Pineda, Medófilo (1984). "El paro cívico de mayo de 1957". *La protesta urbana en Colombia en el siglo XX*. Bogotá: Ediciones Aurora, 85-122.

- Múnera, Leopoldo (1998). *Rupturas y continuidades, poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988*. Bogotá: IEPRI-CEREC, 501.
- Oquist, Paul (1978). *Violencia, conflicto y política en Colombia*. Bogotá: Banco de la República, 339.
- Pizarro Leongómez, Eduardo (1988). “La profesionalización militar en Colombia III: los regímenes militares: 1953-1958”, *Análisis político* (3), 1-26.
- _____ (1989). “Los orígenes del movimiento armado comunista en Colombia: 1949-1966”, *Análisis político* (7), 1-33.
- Ransom, Harry Howe (1980). “Being Intelligent about Secret Intelligence Agencies”, *The American Political Science Review* (74:1), 141-148.
- Rojas, Diana Marcela (2010). “La alianza para el progreso de Colombia”, *Análisis político* (23:70), 91-124.
- Sánchez Gómez, Gonzalo (1990). “Guerra y política en la sociedad colombiana”, *Análisis político*, (11), 1-27.
- _____ (1991). “Los estudios sobre la Violencia. A. Balances y perspectivas”. En: Sánchez, Gonzalo y Peñaranda, Ricardo (Comp.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Bogotá: CEREC, 486.
- Scott, James (2006). “Cities, People, and Language”. En: Gupta, Akhil y Sharma, Aradhana (Ed.) *The Anthropology of the State*. Australia: Blackwell publishing, 247-269.
- Silva Luján, Gabriel (1989). “El origen del Frente Nacional y el gobierno de la Junta Militar” y “Lleras Camargo y Valencia: entre el reformismo y la represión”, *Nueva Historia de Colombia*, Álvaro Tirado Mejía (Asesor científico y académico), Bogotá: Planeta, 179-236.

Vega Cantor, Renán (2015). “Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado”, Informe a la Comisión histórica del conflicto y sus víctimas, 1-64.

Zelik, Raúl (2011). “La guerra asimétrica. Una lectura crítica de la transformación de las doctrinas militares occidentales”, *Estudios políticos* (39), 168-195.